



COLEGIO DE MEDICOS VETERINARIOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

LEY PROVINCIAL Nº 7825 - DECRETO REGLAMENTARIO 1958/11
Derqui 114 - Tel 0261 - 4243250 (5501) Godoy Cruz - Mendoza
E- mail: info@colvetmza.com.ar

Divulgación Científica
Artículo número 16, Setiembre 2023

-Artículo de opinión-

Delitos facilitados por drogas y la responsabilidad social de los que expenden medicamentos veterinarios

Mag. en Toxicología, Bioq. Verónica Neuilly
Profesora de Toxicología y Química Legal
Facultad de Farmacia y Bioquímica
Universidad Juan Agustín Maza, Mendoza, Argentina
Perito Bioquímico
Laboratorio de Toxicología, Cuerpo Médico Forense
Ministerio Público Fiscal, Mendoza, Argentina
neuillyvero@gmail.com

La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) del inglés United Nations Office on Drugs and Crime define el delito facilitado por drogas (DFD) como “una expresión general que abarca la violación y otras agresiones sexuales, el robo con violencia o intimidación, la extorsión de dinero y los malos tratos deliberados de ancianos o niños bajo la influencia de sustancias sicotrópicas”. La administración de estas sustancias tiene como objetivo menoscabar el comportamiento, las percepciones o la capacidad de decidir de un individuo (acción premeditada o proactiva). Esto también incluye, el hecho de aprovecharse de un individuo menoscabado, sin su consentimiento, luego de que consumió en forma voluntaria una sustancia incapacitante (acción oportunista).

Las sustancias psicoactivas que se utilizan son potentes depresores del Sistema Nervioso Central (SNC), de efectos rápidos que alteran la conciencia, percepción, el juicio y la memoria. El individuo queda vulnerable frente a su agresor, también puede que la víctima quede sedada por lo que el autor del delito puede trasladarla a otro lugar.

Entre todas ellas se destaca en la provincia de Mendoza, debido a la frecuencia de uso, el alcohol etílico, la droga de abuso más antigua. Luego le siguen los fármacos, principalmente las benzodiacepinas. Otras sustancias indicadas para buscar, desde la práctica forense, en este tipo de delitos son: Barbitúricos, antidepresivos (amitriptilina), opiáceos (morfina), y otras como la ketamina la cual es muy utilizada en el ambiente veterinario. En las veterinarias se dispone de medicamentos que, lamentablemente, son utilizados por delincuentes para producir sumisión química en los DFD, y es aquí nuestro llamado de atención para evitar la venta libre, fraccionada, o sin prescripción escrita, de



COLEGIO DE MEDICOS VETERINARIOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

LEY PROVINCIAL Nº 7825 - DECRETO REGLAMENTARIO 1958/11

Derqui 114 - Tel 0261 - 4243250 (5501) Godoy Cruz - Mendoza
E- mail: info@colvetmza.com.ar

Divulgación Científica
Artículo número 16, Setiembre 2023

sustancias que pueden poner en riesgo a víctimas de personas inescrupulosas que las administren para sus beneficios delictivos.

Los efectos farmacológicos que producen estas sustancias son principalmente relajación, desinhibición, amnesia anterógrada (que no retiene recuerdos nuevos), alteración de la percepción, dificultad para mantener el equilibrio, dificultad para hablar, somnolencia, pérdida de la función motriz, vómitos, incontinencia, pérdida del conocimiento, y si la dosis de la sustancia tóxica es muy grande puede provocar la muerte por depresión severa del SNC.

Los victimarios pueden ser individuos conocidos o no por la víctima, en cualquier caso, conocen muy bien los efectos de la droga que suelen administrar, para poder así lograr su objetivo.

La agresión sexual facilitada por drogas (ASFD) es un subconjunto dentro de los DFD y ocurre cuando un individuo es sometido a actividades sexuales mientras está inconsciente o incapacitado con una droga, cuando el abusador se aprovecha de una persona que en forma voluntaria ingirió la sustancia intoxicante, por lo tanto, la víctima no está en condiciones de oponerse a tal acción, tampoco dar su consentimiento para la misma.

Las características que presentan estas sustancias utilizadas para tal fin son la rápida acción (aproximadamente a los 30 minutos de su administración producen su efecto), con bajas concentraciones se logra el objetivo deseado (administración en bajas dosis), no tienen gusto, ni sabor y son solubles en agua o en bebidas alcohólicas.

Varios países han comunicado un aumento del uso de sustancias sicotrópicas con fines no médicos y han expresado la preocupación por el uso indebido de las mismas. Se estima que se han utilizado al menos 50 drogas distintas para cometer estos tipos de delitos.

Los medios informativos se han centrado sobre todo en el Rohypnol®, el gamma-hidroxitirato GHB y la ketamina, que pueden utilizarse en la ASFD. Sin embargo, existen muchas más que pueden utilizarse para facilitar esos delitos, medicamentos de venta sin receta, medicamentos psicoactivos de venta con receta y las sustancias ilícitas.

Otra droga de utilización muy frecuente en veterinaria es la acepromazina, un tranquilizante neuroléptico, comúnmente indicado para perros y gatos. Sobre la misma hay un caso reportado en Limoges, Francia, donde se utilizó como droga para facilitar los ataques sexuales, y su detección en el laboratorio analítico pudo lograrse con éxito en el cabello de la víctima.

Los materiales biológicos utilizados para buscar la presencia de este tipo de drogas son:



COLEGIO DE MEDICOS VETERINARIOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

LEY PROVINCIAL Nº 7825 - DECRETO REGLAMENTARIO 1958/11
Derqui 114 - Tel 0261 - 4243250 (5501) Godoy Cruz - Mendoza
E- mail: info@colvetmza.com.ar

Divulgación Científica
Artículo número 16, Setiembre 2023

orina, sangre y cabello, cada una de ellas nos brinda distintas ventanas de detección de la droga madre o de sus metabolitos. Se suman a estas pruebas, materiales del lugar de los hechos como vasos, cucharas, botellas, ropas manchadas de la víctima, entre otras.

Son necesarias diferentes estrategias de análisis para los distintos tipos de muestras, debido a que hay una gran variedad de dificultades en la investigación y análisis de estas drogas, lo que plantea un verdadero desafío para el toxicólogo a cargo.

En los casos de ASFD y otros casos de DFD se requiere disponer de equipos de alta complejidad, los cuales se destacan por su sensibilidad y especificidad para la detección de las drogas utilizadas, junto con ello es necesario contar con personal idóneo para el tratamiento e interpretación de los resultados obtenidos de la investigación forense.

La facilidad con que el autor del delito pueda disponer de la droga debe estimular a los profesionales de la salud humana y animal para estar alertas y evitar en todo lo posible ese acceso facilitado.

Mag. Bioq. Veronica Neuilly